



-----ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE APASEO-----
-----EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----
-----ACTA NUMERO TREINTA Y TRES-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **22 DE AGOSTO DEL AÑO 2025**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 137 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027, BAJO EL SIGUIENTE:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. OFICIO XVI/DRG/031/2025 ENVIADO POR EL DELEGADO REGIONAL DEL INFONAVIT EN GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
5. OFICIOS NO. DDU/810/08/2025 Y DDU/811/2025 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS PROYECTOS DE DICTAMEN NO. DDU/729/07/2025 Y DDU/724/07/2025 PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EVALÚE LA COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO INDUSTRIAL DENOMINADO "TEKNO IV-3" UBICADO EN EL EJIDO DE CALERAS DE AMECHE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
6. OFICIO NO. 08/2025 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS, LA REGIDORA MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS, REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LA REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA Y LA REGIDORA DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

4. OFICIO XVI/DRG/031/2025 ENVIADO POR EL DELEGADO REGIONAL DEL INFONAVIT EN GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. XVI/DRG/031/2025 ENVIADO POR EL DELEGADO REGIONAL DEL INFONAVIT EN GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

-----A C U E R D O-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN DESTINADO AL SERVICIO PUBLICO DE

UN INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA" (FRACCIÓN DE LA MANZANA 13, DONACIÓN: MZ013), CON SUPERFICIE DE 0.5 HECTÁREAS (5,000.00 M2), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 137.50 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013
AL SUR: 142.25 M, EN LÍNEA CURVA CON LA AVENIDA PASEO DE LA ESTANCIA
AL ESTE: 23.00 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013
AL OESTE: 55.96 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO AL **INFONAVIT**, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL INMUEBLE SE CONSTRUYAN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES



YA VERTIDAS EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL INMUEBLE SEÑALADO EN EL ACUERDO PRIMERO E IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DE LA MANZANA 13 DONACIÓN MZ013 DEL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA", MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD CON LA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 86048, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2020, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: FOLIO REAL R5*58967 TITULAR MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, **CON UNA SUPERFICIE DE 0.5 HECTÁREAS (5,000.00 M2)**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 137.50 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013
AL SUR: 142.25 M, EN LÍNEA CURVA CON LA AVENIDA PASEO DE LA ESTANCIA
AL ESTE: 23.00 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013
AL OESTE: 55.96 M, EN LÍNEA RECTA CON RESTO DEL PREDIO MANZANA 13 DONACIÓN MZ013

TERCERO. - EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, EL BIEN DONADO INVOCARÁ LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CUARTO. - INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y AL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE HAGAN LA ENTREGA MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE DONADO, DE MANERA INMEDIATA PARA QUE PUEDA SER OCUPADO POR EL DONATARIO A LA BREVEDAD, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS ESTUDIOS, DICTAMINACION, ALINEACIÓN Y PREPARACIÓN DE DICHO BIEN INMUEBLE PARA SER CONSIDERADO COMO PARTE DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR 2024-2030 DEL GOBIERNO DE MÉXICO ASÍ COMO PERMITIR QUE EL DONATARIO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN EN LA SUPERFICIE DONADA.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO DE LA DESAFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE AL **INFONAVIT**, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTOS DE QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ACTO DE DONACIÓN.

SÉPTIMO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBA LOS ACTOS JURÍDICOS PARA CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

OCTAVO. - SE ORDENA LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.-----

5. OFICIOS NO. DDU/810/08/2025 Y DDU/811/2025 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS PROYECTOS DE DICTAMEN NO. DDU/729/07/2025 Y DDU/724/07/2025 PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EVALÚE LA COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO INDUSTRIAL DENOMINADO "TEKNO IV-3" UBICADO EN EL EJIDO DE CALERAS DE AMECHE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----

SIENDO LAS 14:05 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS NO. DDU/810/08/2025 Y DDU/811/2025 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS PROYECTOS DE DICTAMEN NO. DDU/729/07/2025 Y DDU/724/07/2025 PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EVALÚE LA COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO INDUSTRIAL DENOMINADO "TEKNO IV-3" UBICADO EN EL EJIDO DE CALERAS DE AMECHE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA: SOLICITO SEAN TURNADAS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANÁLISIS.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS OFICIOS NO. DDU/810/08/2025 Y DDU/811/2025 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS PROYECTOS DE DICTAMEN NO. DDU/729/07/2025 Y DDU/724/07/2025 PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EVALÚE LA COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO INDUSTRIAL DENOMINADO "TEKNO IV-3" UBICADO EN EL EJIDO DE CALERAS DE AMECHE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., SE TURNEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

6. OFICIO NO. 08/2025 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025.-----

LA **SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA: EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025, SE APROBÓ TURNAR PARA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA OBTENER EL PERMISO DE USO DE SUELO COMO CRECIMIENTO URBANO POR PARTE DE LOS CC. JOSÉ ANTONIO MARVAN LIZARDE Y JUAN ANTONIO MIGUEL RUIZ LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y



ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES REFERIDA NOS REUNIMOS EN DIVERSAS OCASIONES TANTO CON LA ÁREAS TÉCNICAS RESPECTIVAS COMO CON LOS REPRESENTANTES DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SE EFECTUÓ ENTRE OTROS TÉRMINOS EN LO SIGUIENTE: SE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA CRECIMIENTO URBANO EN LA ZONA DENOMINADA "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.50 HECTÁREAS UBICADO EN FRACCIONES DE PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL SALGADO" EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES ADICIONES: QUE EL PROMOVENTE ACREDITE LA PROPIEDAD PLENA DEL PREDIO MEDIANTE TÍTULO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A SU NOMBRE Y QUE SE PRESENTE Y OBTENGA LAS APROBACIONES CORRESPONDIENTES.

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO**, REFIERE: SI COMO DICE LA COMPAÑERA ANDREA PERO NOSOTROS AQUÍ, AQUÍ DICE QUE TODO NO SE CUENTA CON ESO, QUE NO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA PROPIEDAD, QUE NO SE PRESENTA ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD VIAL, QUE NO PRESENTA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y NO PRESENTA ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, DESARROLLO URBANO E IMPLADEAG SON LOS MISMOS EN HACER CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, AQUÍ EN LO QUE YO LEÍ PUES DICE QUE NO CUENTA CON ESO, ENTONCES ¿NO ME LOS PUSIERON O QUE?.

EL **REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ**, SEÑALA: LA VEZ PASADA QUE HABLAMOS DE ESTE TEMA SE ENCONTRARON MUCHAS INCONSISTENCIAS EL CUAL PUES DIGO TODO ESO TAMBIÉN CREO QUE TAMBIÉN HAYA ENTRADO A COMISIÓN, MI PREOCUPACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ EN ESPECÍFICO ES QUE ESTÁ APROBADO UN DICTAMEN, PERO EN NINGUNA PARTE DEL DOCUMENTO DICE COMO DICTAMEN TÉCNICO, ENTONCES AQUÍ TENEMOS UN PROBLEMA ADMINISTRATIVO QUE SE PUEDE CONVERTIR EN LEGAL, ENTONCES YO CONSIDERO QUE ESTE PUNTO SE MANDE A COMISIONES, A LAS COMISIONES TÉCNICAS QUE DEBERÍAN HABERSE MANDANDO EN LO PERSONAL, PERO BUENO ES UNA OBSERVACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO QUE ME PRESENTAN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MENCIONA: SE ENCUENTRA AQUÍ EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, POR FAVOR NOS AYUDE A TENER CLARIDAD Y TAMBIÉN SE ENCUENTRAN REPRESENTANTES DE ESTE MISMO DESARROLLO POR SI TAMBIÉN TIENEN A BIEN ESCUCHARLOS.

EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO**, EXPONE: AL PARECER YA CON LAS MESAS DE TRABAJO QUE HEMOS HECHO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE HAN PRESENTADO Y SE HAN EXPUESTO LAS PROPUESTAS DE CRECIMIENTO PARA ESTE DESARROLLO CON TODOS LOS DICTÁMENES YA REALIZADOS, NO SE A QUE SE REFIERE LA REGIDORA DE QUE NO ESTÁN PRESENTADOS ESOS DICTÁMENES YA SE HIZO EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

LA **REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO**, RESPONDE: SI DIRECTOR PERO A LO MEJOR NADA MAS LO SABEN LOS DE LA COMISIÓN LOS DEMÁS REGIDORES QUE NO ESTAMOS EN LA COMISIÓN NO LO SABEMOS Y NO SE NOS HA HECHO SABER.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA: SOLICITO QUE SE ANEXEN A LA PROPIA SESIÓN LOS DICTÁMENES PARA QUE TAMBIÉN TENGAN DE CONOCIMIENTO LOS COMPAÑEROS Y QUE QUEDA ASENTADO LO QUE ESTÁN PIDIENDO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. DDU/276/02/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE RECONOCE LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA AUTORIZAR LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO II FRACCIÓN I DE DICHA LEY.

TERCERO.- SE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO CONDICIONADO LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA CRECIMIENTO URBANO EN LA ZONA DENOMINADA "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON UNA SUPERFICIE DE 99.50 HECTÁREAS, UBICADA EN FRACCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS EL SALGADO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

CUARTO.- LA AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES:

- QUE EL PROMOVENTE ACREDITE LA PROPIEDAD PLENA DEL PREDIO MEDIANTE TÍTULO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A SU NOMBRE.
- QUE SE PRESENTEN Y OBTENGAN LAS APROBACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS:
 - ESTUDIO DE IMPACTO VIAL.
 - MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
 - ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
- QUE SE CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO DDU/276/02/2025 Y EN EL OFICIO IMP/OTC/008/2025 EMITIDO POR EL IMPLADEAG.



QUINTO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DICTAMEN NO SUSTITUYE LAS AUTORIZACIONES SUBSECUENTES EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTO, URBANIZACIÓN, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O SERVICIOS, QUE DEBERÁN TRAMITARSE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SEXTO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ENCONTRÓ PROCEDENTE SE AUTORIZA DE MANERA CONDICIONADA LA COMPATIBILIDAD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA DE RESERVA DE CRECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL "MESETA RESERVA ETAPA 2" CON SUPERFICIE DE 99.5 HECTÁREAS.

SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ DAMIÁN.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **14:13 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA **21ª** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

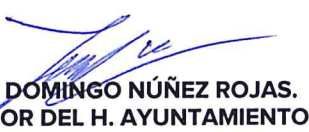

JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

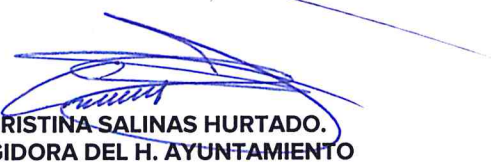

ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


CRISTINA SALINAS HURTADO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 137 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y CUATRO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
JORGE VILLEGAS LUNA.